
SUPUESTO Nº 2 CARTONAJES ASOCIADOS S.A.

1.- En el ejercicio 2X22, la entidad adquirió una nave industrial, por importe de 1.500.000 euros, considerando que el valor del terreno es del 35 %. Esta adquisición se decidió amortizar en 35 años. Para financiar la anterior operación la entidad obtuvo un préstamo en el ejercicio 2X22 por importe de 1.200.000 euros, con unos gastos de formalización de 3.500 euros. devengando un interés fijo del 3,5 % anual pagadero por anualidades vencidas. El reembolso se realiza en cinco anualidades, pagaderas por banco, todas ellas del mismo importe.

2.- El día 1 de enero de 2X24 vende una instalación técnica que había sido adquirida en el ejercicio 2X19 por importe de 500.000 euros y que tenía una amortización acumulada de 350.000 euros, por un importe de 200.000 euros. El cobro se realizará, por banco, en tres pagos con vencimiento el día 31 de diciembre de cada año, comenzando en 2X24 por un importe de 100.000 euros, en 2X25 por importe de 75.000 euros y en 2X26 por importe de 35.000 euros.

3.- Con fecha 1 de mayo de 2X21 se adquirió un tráiler para transportar materias primas entre las diversas sedes de la empresa. El importe del mismo fue de 450.000 euros, considerando una vida útil del mismo 10 años. Asimismo, debido a la singularidad de este medio de transporte, se consideró que el motor tendría una duración de 5 años, teniendo que sustituirse en ese momento. El valor del motor representa el 30 % del importe del vehículo. Además, cada 5 años se tiene que hacer un ajuste en los componentes de su sistema informático, cuyo importe en el momento de la adquisición se estimó en 20.000 euros. Debido a los fallos en el sistema informático, se considera oportuno con fecha 1 de octubre de 2X24 hacer dicho ajuste, lo que ha supuesto un coste de 35.000 euros, que se abona por banco. Se decide que, para evitar problemas en el futuro, este ajuste se efectúe cada cuatro años.

4.- El 1 de julio de 2X18 se adquirió una maquinaria por importe de 1.000.000 cuya vida útil se estimó en 10 años. En el presente ejercicio se estima que, si se sustituyera una parte de su software, por su obsolescencia y alguna pieza mecánica por desgaste, la capacidad productiva podría aumentar hasta en un 20 %. Con fecha 1 de abril de 2X24 se procede a esta sustitución suponiendo un coste de 150.000 euros, que se abona por banco. En el momento de adquisición de la maquinaria, el valor de los elementos sustituidos se estimó en un 10 % del coste total de la maquinaria.

La empresa que realiza los trabajos de sustitución, cobra por la retirada y destrucción de los elementos antiguos 5.000 euros. A la fecha de sustitución el valor recuperable de esta maquinaria se estima en 510.000 euros, siendo a 31 de diciembre de 2X24 de 430.000 euros Todos los gastos han sido abonados por banco.

5.- Con fecha 1 de octubre de 2X24 un socio con una participación del 25 % de la entidad, le dona un equipo informático valorado en 4.500 euros. Se considera que a estos equipos le resta una vida útil de dos años.

TRABAJO A REALIZAR:

- Cálculo del préstamo con su cuadro de amortización.
- Anotaciones contables que se deduzcan de la información suministrada correspondiente al ejercicio 2X24.

En la resolución del supuesto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad. No obstante, si lo considera oportuno puede hacerlo.
- En caso de que el opositor estime que no es necesaria anotación contable en algún punto deberá hacerlo constar.
- En las respuestas deberán identificarse claramente las cuentas de cargo y de abono, sin que sea suficiente limitarse a señalar códigos de cuentas exclusivamente.
- No deberán tenerse en cuenta las implicaciones fiscales.

SOLUCIÓN

1.- En el ejercicio 2X22, la entidad adquirió una nave industrial, por importe de 1.500.000 euros, considerando que el valor del terreno es del 35 %. Esta adquisición se decidió amortizar en 35 años. Para financiar la anterior operación la entidad obtuvo un préstamo en el ejercicio 2X22 por importe de 1.200.000 euros, con unos gastos de formalización de 3.500 euros. devengando un interés fijo del 3,5 % anual pagadero por anualidades vencidas. El reembolso se realiza en cinco anualidades, pagaderas por banco, todas ellas del mismo importe.

Por la adquisición del año 2X22

525.000	(210) Terrenos		
975.000	(213) Construcciones		
		Bancos (572)	1.500.000

Por la amortización anual

$$975.000/35 = 27.857,14$$

Por la financiación como no nos dan fechas considero que las anualidades vencidas se pagan al final de cada año siendo el primer pago el 31/12/2X22

$$1.200.000 = \text{Renta anual} \times (1 - 1,035^{-5}) / 0,035$$

$$\text{Renta anual} = 265.777,65$$

	Anualidad	Intereses 3,5%	Capital amortizado	Coste amortizado
				1.200.000
31/12/2X22	265.777,65	42.000	223.777,65	976.222,35
31/12/2X23	265.777,65	34.167,78233	231.609,87	744.612,49
31/12/2X24	265.777,65	26.061,43704	239.716,21	504.896,28
31/12/2X25	265.777,65	17.671,36966	248.106,28	256.790,00
31/12/2X26	265.777,65	8.987,649925	256.790,00	0,00

Partiendo de esta anualidad calculamos el interés efectivo de la operación incluyendo los gastos

$$(1.200.000 - 3.500) = 265.777,65 \times (1 - (1+i)^{-5}) / i$$

$$i = 3,60322294\%$$

	Anualidad	Intereses explícito 3,5%	Intereses efectivo 3,6032%	Interés implícito	Coste amortizado
					1.196.500
31/12/2X22	265.777,65	42000	43112,56248	1.112,56	973.834,91
31/12/2X23	265.777,65	34167,78233	35089,44296	921,66	743.146,71
31/12/2X24	265.777,65	26061,43704	26777,23257	715,80	504.146,29
31/12/2X25	265.777,65	17671,36966	18165,5147	494,15	256.534,15
31/12/2X26	265.777,65	8987,649925	9243,497439	255,85	0,00

Por los asientos del 2X24

Por la amortización de la nave industrial

27.857,14	(681)	Amortización inmovilizado material Nave industrial			
			Amortización inmovilizado material (281)	acumulada	27.857,14

Por el devengo de intereses y el pago de la anualidad del préstamo

26.777,23	(672)	Intereses de deudas			
			Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520)	715,80	
			Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (527)	26.061,43704	

239.716,21		Deudas a corto plazo con entidades de crédito (520)			
26061,43704		Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (527)	Bancos (572)		265.777,65

2.- El día 1 de enero de 2X24 vende una instalación técnica que había sido adquirida en el ejercicio 2X19 por importe de 500.000 euros y que tenía una amortización acumulada de 350.000 euros, por un importe de 200.000 euros. El cobro se realizará, por banco, en tres pagos con vencimiento el día 31 de diciembre de cada año, comenzando en 2X24 por un importe de 100.000 euros, en 2X25 por importe de 75.000 euros y en 2X26 por importe de 35.000 euros.

$$200.000 = 100.000/(1+i) + (75.000/1+i)^2 + 35.000/(1+i)^3$$

$$i=2,9421800\%$$

$$100.000/1,02942 = 97.142$$

$$75.000/1,02942^2 = 70.774,377$$

$$35.000/1,02942^3 = 32.084,127$$

Por el asiento de la venta y el pago aplazado

350.000	Amortización acumulada inmovilizado material (281)		
97142	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado (543)		
102.858	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado (253)		
		Beneficio procedente del inmovilizado material (791)	50.000
		Maquina (213)	500.000

A 31/12/2X24 Por la actualización del importe de las deudas pendiente, el cobro y la reclasificación

2.858	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado (543)		
		Ingresos de créditos (762)	2.858

Por la actualización de los créditos a lp

102.858 x 0,02942

3.026,282	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado (253)		
		Ingresos de créditos (762)	3.026,282

Por el cobro

100.000	Bancos (572)		
		Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado (543)	100.000

Por la reclasificación a corto plazo

70.774,377 *1,0294 = 72.856,68742

72.856,68742	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado (543)		
--------------	--	--	--

Créditos a largo plazo por 72.856,68742
enajenación de inmovilizado (253)

3.- Con fecha 1 de mayo de 2X21 se adquirió un tráiler para transportar materias primas entre las diversas sedes de la empresa. El importe del mismo fue de 450.000 euros, considerando una vida útil del mismo 10 años. Asimismo, debido a la singularidad de este medio de transporte, se consideró que el motor tendría una duración de 5 años, teniendo que sustituirse en ese momento. El valor del motor representa el 30 % del importe del vehículo. Además, cada 5 años se tiene que hacer un ajuste en los componentes de su sistema informático, cuyo importe en el momento de la adquisición se estimó en 20.000 euros. Debido a los fallos en el sistema informático, se considera oportuno con fecha 1 de octubre de 2X24 hacer dicho ajuste, lo que ha supuesto un coste de 35.000 euros, que se abona por banco. Se decide que, para evitar problemas en el futuro, este ajuste se efectúe cada cuatro años.

De acuerdo con la RICAC 2013 de inmovilizado material:

*c) No obstante, en el caso de que un elemento del inmovilizado material **haya de someterse de manera periódica a inspecciones generales**, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, **en la fecha en que se produzca la incorporación del activo al patrimonio de la empresa se identificará como un componente del coste del activo el importe de los desembolsos necesarios para realizar la inspección**. Si este coste no estuviera especificado, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una inspección similar.*

Este componente se amortizará durante el periodo de tiempo que transcurra hasta la fecha en que se realice la revisión. Cuando se realicen los trabajos, el coste de la inspección se reconocerá como mayor valor del inmovilizado material, que a su vez será objeto de amortización hasta que se produzca la siguiente revisión, dándose de baja cualquier importe pendiente de amortizar del anterior componente.

Valor del motor	$450.000 \times 30\% = 135.000$
Valor de la Reparación periódica de componente informáticos	20.000
Valor del Tráiler	$450.000 - 135.000 - 20.000 = 295.000$

27.000 Amortización inmovilizado material Motor
(681x)

Amortización acumulada inmovilizado 27.000
material Motor (2818x)

29.500 Amortización inmovilizado material
Tráiler (681x)

Amortización acumulada inmovilizado 29.500
material Tráiler (2818x)

4.- El 1 de julio de 2X18 se adquirió una maquinaria por importe de 1.000.000 cuya vida útil se estimó en 10 años. En el presente ejercicio se estima que, si se sustituyera una parte de su software, por su obsolescencia y alguna pieza mecánica por desgaste, la capacidad productiva podría aumentar hasta en un 20 %. Con fecha 1 de abril de 2X24 se procede a esta sustitución suponiendo un coste de 150.000 euros, que se abona por banco. En el momento de adquisición de la maquinaria, el valor de los elementos sustituidos se estimó en un 10 % del coste total de la maquinaria.

La empresa que realiza los trabajos de sustitución, cobra por la retirada y destrucción de los elementos antiguos 5.000 euros. A la fecha de sustitución el valor recuperable de esta maquinaria se estima en 510.000 euros, siendo a 31 de diciembre de 2X24 de 430.000 euros Todos los gastos han sido abonados por banco.

Por la amortización hasta el 01/04/2X24

$$1.000.000/10 = 100.000 \times 3/12 = 25.000$$

25.000 Amortización inmovilizado material
maquinaria (681)

Amortización acumulada inmovilizado 25.000
material maquinaria (281)

En este momento tenemos los siguientes importes

Precio de adquisición maquinaria 1.000.000

Amortización acumulada 2X18 (6/12), 2X19, 2X20, 2X21, 2X22, 2X23, 2X24 (3/12)

$100.000 \times (6/12 +1 +1 +1 +1 +1 +3/12) = 575.000$

Valor neto contable 425.000 euros

El valor de los elementos sustituidos se indica que es el 10%

100.000 euros elementos sustituidos

57.500 amortización acumulada corresponderá a los elementos sustituidos

Por la baja de las partes que se retiran

57.500 Amortización acumulada inmovilizado
material maquinaria (281)

42.500 Perdidas procedentes del inmovilizado
material (671)

Maquina (213)		100.000
---------------	--	---------

Después de eliminar las piezas

Precio de adquisición maquinaria $1.000.000 - 100.000 = 900.000$

Amortización acumulada $575.000 - 57.500 = 517.500$

Valor neto contable 382.500

Incorporación nuevos elementos + 150.000

Por los trabajos de incorporación +5.000

Valor final después de las mejoras= 537.500

Sin embargo, el enunciado nos indica que el importe recuperable después de las mejoras es de 510.000 euros

La RICAC 2013 establece “f) *En todo caso, el importe a capitalizar tendrá como límite máximo el importe recuperable de los respectivos elementos del inmovilizado material.*”

Por lo tanto, solo podemos capitalizar gastos hasta el importe recuperable

Por la incorporación de las nuevas piezas software y mejoras

127.500 Maquina (213)

27.500 Gastos según su naturaleza (6XX)

Bancos 572

150.000

Valor neto contable = Importe recuperable después de la mejora 510.000

31/12/2X24 Por la amortización

$510.000 / (4 \times 12 + 3) = 10.000$ euros amortización mensual (4 años y 3 meses de vida útil)

30.000 Amortización inmovilizado material
maquinaria (681)

Amortización acumulada inmovilizado 30.000
material maquinaria (281)

Valor neto contable $510.000 - 30.000 = 480.000$

Importe recuperable 430.000

Deterioro de valor 50.000

50.000 Pérdidas por deterioro de valor del
inmovilizado material (691)

Deterioro de valor del inmovilizado 50.000
material (291)

5.- Con fecha 1 de octubre de 2X24 un socio con una participación del 25 % de la entidad, le dona un equipo informático valorado en 4.500 euros. Se considera que a estos equipos le resta una vida útil de dos años.

La NRV 18ª del PGC y del PGCPYMES establecen que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

RICAC 2019

Artículo 9. Otras aportaciones de los socios.

1. Las aportaciones de los socios sin contraprestación **y en proporción a su participación en la sociedad**, incluidas las que eventualmente se realicen en mérito de prestaciones accesorias, no cumplen la definición de ingreso, ni la de pasivo y, por lo tanto, el valor razonable del activo aportado, o el de la deuda condonada, se contabilizará en el patrimonio neto, dentro de los fondos propios, en el epígrafe A-1.VI. «Otras aportaciones de socios».

2. **Cuando los socios efectúen una aportación en un porcentaje superior a su participación en el capital social de la sociedad, el exceso sobre dicho importe se reconocerá atendiendo a la realidad económica de la operación. En la medida en que la operación se califique como una donación**, se aplicarán los criterios indicados en el apartado 1 de la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad o del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas

NRV 18.^a Subvenciones, donaciones y legados recibidos

1. Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios

1.1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, **como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado**, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de esta norma.

01/10/2X24 Por la recepción de la donación

4.500 Equipos para procesos de la
información (219)

Aportaciones de socios

1.125

25% x 4.500

Donaciones y legados de capital (131) 3.375

31/12/2024 Por la amortización

$$4.500/2 = 2.250 \times 3/12 = 562,5$$

562,5 Amortización inmovilizado material

Equipos para procesos de la
información (681x)

Amortización acumulada inmovilizado 562,5
material Equipos para procesos de la
información (2818x)

Por el traspaso de la donación

$$3.375 / 2 = 1.687,5 \times 3/12 = 421,875$$

421,875 Donaciones y legados de capital (131)

Subvenciones, donaciones y legados 421,875
de capital transferidos al resultado del
ejercicio (746)